



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/CCP/006/2019

PARA: EMPRESAS SUPLIDORAS DE BARCAZAS

DE: LIC. MEREDITH PINEDO
Directora General Encargada

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS SUPLIDORAS DE BARCAZAS

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2019

En virtud de la mejora de los procesos y servicios que brinda la Autoridad Marítima de Panamá, buscando trazabilidad, celeridad en la recopilación de la información y tomando en consideración las múltiples solicitudes de actualización en los procesos, de parte de los usuarios; así como los procedimientos vinculados a la facturación, se ha dispuesto establecer tiempos específicos para la remisión de dicha información.

Tenemos a bien solicitarles, que se remita a la Autoridad Marítima de Panamá, vía correo electrónico, los informes de barcazas de manera semanal (todos los lunes).

Para la remisión de dicha información se han establecido los siguientes correos, de acuerdo a la Capitanía respectiva a saber:

- Capitanía de Balboa: darsenasbalboa@amp.gob.pa
- Capitanía de Cristóbal: darsenascristobal@amp.gob.pa

Lo antes solicitado tiene como objetivos, lograr la eficiencia de los procesos, mejorar la transparencia, la productividad, la competitividad y la agilización para beneficio del sector marítimo en general.

Esta circular empieza a regir a partir del primero (1) de marzo de 2019. El primer informe debe ser remitido el día once (11) de marzo de 2019.

Atentamente,


JG / JK / AO / cagm / mf